



PARA USO SOLO EN OFICINA

MUDANZA NUEVA OCUPANTE LLEGANDO A LOS 18 AGREGAR/REMOVER COMPAÑERO DE CUARTO TRANSFERENCIA

NOMBRE/NUMERO DE PROPIEDAD _____

NUMERO DE UNIDAD _____ DIRECCIÓN _____

FECHA EN QUE DESEA LA UNIDAD _____ RENTA DE LA UNIDAD \$ _____ CARGO DE SELECCIÓN NO REEMBOLSABLE \$ _____
mes/día/año

PROPIETARIO/AGENTE _____ TELÉFONO _____

DIRECCIÓN DEL PROPIETARIO/AGENTE _____

POLÍTICA RESPECTO A FUMAR: PERMITIDO - EN TODA LAS INSTALACIONES PROHIBIDO - EN TODAS LAS INSTALACIONES PERMITIDO EN ÁREAS LIMITADAS (PREGUNTE A LA ADMINISTRACIÓN POR DETALLES)

¿HA PRESENTADO SOLICITUD PARA CUALQUIER OTRA UBICACIÓN ADMINISTRADA POR EL PROPIETARIO/AGENTE EN LOS ÚLTIMOS 60 DÍAS? SÍ NO

SI LA RESPUESTA ES SÍ, ¿DÓNDE? _____

SOLICITANTE NOMBRE LEGAL COMPLETO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

NOMBRES ANTERIORES, ALIASES O APODOS USADOS _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ # SEGURIDAD SOCIAL _____ TELÉFONO DEL SOLICITANTE _____
mes/día/año

CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA EMITIDA POR EL GOBIERNO TIPO _____ # _____ / ESTADO _____ FECHA ESPIRACIÓN _____
mes/día/año

DIRECCIÓN ACTUAL CALLE _____

CIUDAD _____ ESTADO _____ C.P. _____ FECHA EN QUE SE MUDÓ _____
mes/día/año

ARRENDADOR ACTUAL NOMBRE _____ TELÉFONO ARRENDADOR _____

CORREO ELECTRÓNICO DE ARRENDADOR _____ FAX DE ARRENDADOR _____

DIRECCIÓN CALLE (O NOMBRE DEL DEPARTAMENTO) _____

CIUDAD _____ ESTADO _____ C.P. _____

SOLICITANTE

SOLICITANTE DIRECCIÓN ANTERIOR CALLE _____

CIUDAD _____ ESTADO _____ C.P. _____ DE _____ mes/día/año AL _____ mes/día/año

ARRENDADOR ANTERIOR NOMBRE _____ TELÉFONO ARRENDADOR _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL ARRENDADOR _____ FAX DE ARRENDADOR _____

DIRECCIÓN CALLE (O NOMBRE DEL DEPARTAMENTO) _____

CIUDAD _____ ESTADO _____ C.P. _____

OTROS ESTADOS Y CONDADOS EN LOS QUE HA VIVIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS _____

EMPLEADOR ACTUAL _____ TELÉFONO _____

CORREO ELECTRÓNICO RR.HH. _____ FAX RR.HH. _____

DIRECCIÓN CALLE _____

CIUDAD _____ ESTADO _____ C.P. _____

PUESTO _____ ¿CUÁNTO TIEMPO? _____ INGRESO MENSUAL BRUTO \$ _____

OTROS INGRESOS MENSUALES: FUENTE \$ _____ / FUENTE _____ \$ _____

¿TRABAJA POR SU CUENTA? SÍ NO

EMPLEADOR ANTERIOR ADICIONAL _____ TELÉFONO _____

CORREO ELECTRÓNICO RR.HH. _____ FAX RR.HH. _____

DIRECCIÓN CALLE _____

CIUDAD _____ ESTADO _____ C.P. _____

PUESTO _____ ¿CUÁNTO TIEMPO? _____ SI HAY UN EMPLEADOR ADICIONAL, INGRESO MENSUAL BRUTO \$ _____

SUJETA A CAMBIO ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE RENTA.

RENTA

LOS SIGUIENTES SON MONTOS MÁXIMOS. EL MONTO REAL COBRADO DEPENDERÁ DEL TAMAÑO DE LA UNIDAD, RESULTADOS DE SELECCIÓN Y OTROS FACTORES.

RENTA POTENCIAL MÁXIMA \$ _____
\$ _____
\$ _____
\$ _____
\$ _____

DEPOSITOS

DEP. DE SEGURIDAD MÍNIMO \$ _____
DEP. DE SEGURIDAD MÁXIMO \$ _____
(DEPENDE DE RESULTADOS DE SEL. Y TAMAÑO DE UNIDAD)
\$ _____
\$ _____
\$ _____
\$ _____
\$ _____

SEGURO

SI SE MARCA, SE REQUERIRÁ DE UN SEGURO PARA INQUILINOS.
 SI SE MARCA, SE REQUERIRÁ DE UN SEGURO PARA INQUILINOS
SI _____
MONTO MÍNIMO DE SEGURO: \$ _____
(\$100,000 SI SE DEJA EN BLANCO)
EL PROPIETARIO/AGENTE DEBE APARECER COMO UNA 'PERSONA INTERESADA' EN LA PÓLIZA DE SEGURO Y DEBE PRESENTAR COMPROBANTE DE DICHA APARICIÓN ANTES DE PODER MUDARSE.
(NO SE REQUERIRÁ SEGURO SI: A) EL INGRESO DEL HOGAR DE TODOS LOS INQUILINOS EN LA UNIDAD ES IGUAL O MENOR AL 50 POR CIENTO DEL INGRESO MEDIO DEL ÁREA AJUSTADO AL TAMAÑO DE LA FAMILIA SEGÚN MEDICIÓN HASTA UNA FAMILIA DE 5 PERSONAS; O B) SI LA UNIDAD HABITACIONAL HA SIDO SUBSIDIADA CON FONDOS PÚBLICOS, SIN INCLUIR BONOS DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.)

OTROS OCUPANTES

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	MARCA	MODELO	COLOR	ESTADO	# PLACAS	PROPIETARIO
	mes/día/año						
	mes/día/año						
	mes/día/año						
	mes/día/año						
	mes/día/año						

VEHICULOS

OTROS

SI ESTÁ MARCADA, NO SE PERMITEN MASCOTAS AS EN ESTA PROPIEDAD

SI ESTÁ MARCADA, SE PERMITEN MASCOTAS SUJETO A LA APROBACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. ¿CUÁNTAS MASCOTAS VIVIRÁN EN ESTE UNIDAD? _____

NOMBRE _____ TIPO _____ RAZA _____ EDAD _____ PESO _____

NOMBRE _____ TIPO _____ RAZA _____ EDAD _____ PESO _____

NOMBRE _____ TIPO _____ RAZA _____ EDAD _____ PESO _____

TIENE PLANEADO USAR: CAMA DE AGUA ACUARIO INSTRUMENTO MUSICAL _____

¿ CUENTA CON SEGURO DE INQUILINO? SÍ NO

CONTACTO DE EMERGENCIA _____ TELÉFONO _____

DIRECCIÓN _____

CONTACTAR EN CASO DE FALLECIMIENTO _____ TELÉFONO _____

DIRECCIÓN _____

¿ HA SIDO DESALOJADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS O TIENE UN CASO DE DESALOJO PENDIENTE EN SU CONTRA? SÍ NO

SI ES SÍ, MENCIONE CONDADO Y ESTADO _____

¿ ALGUNA VEZ SE HA DECLARADO EN BANCARROTA, O ESTA ACTUALMENTE EN PROCESO DE BANCARROTA? SÍ NO SI ES SÍ, FECHA _____ mes/día/año

¿ ALGUNA VEZ LE HAN EMBARGADO SU CASA O ESTÁ ACTUALMENTE EN UN PROCESO DE EMBARGO? SÍ NO SI ES SÍ, FECHA _____ mes/día/año

¿ USTED O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE OCUPE LA UNIDAD HA RECIBO UNA SENTENCIA O SE HA DECLARADO CULPABLE O NOLO CONTENDERE POR UN DELITO GRAVE O DELITO MENOR RELACIONADO CON EL CRITERIOS POR CONDENAS PENALES? SÍ NO

SI ES SÍ, QUIEN _____ CONDADO Y ESTADO _____ CUANDO _____ mes/día/año QUE _____

¿ USTED O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE OCUPARÁ LA UNIDAD HA SIDO ARRESTADO POR UN CARGO RELACIONADO CON EL CRITERIO DE CRITERIOS POR CONDENAS PENALES QUE NO HA SIDO DESESTIMADO? SÍ NO SI ES SÍ, CONDADO Y ESTADO _____

¿ POR QUÉ DEJA SU LUGAR DE RESIDENCIA ACTUAL? _____

¿ DIO AVISO LEGAL DONDE VIVE AHORA? SÍ NO

¿ DÓNDE ESCUCHÓ SOBRE NUESTRA PROPIEDAD? _____

CORREO

SELECCIÓN

El Propietario/Agente cobró un cargo por selección como se estableció anteriormente. El Propietario/agente puede obtener un reporte de crédito del consumidor y/o un Reporte de Investigación del Consumidor que puede incluir la revisión del crédito del solicitante, ingreso, empleo, historial de rentas y registros de cortes criminales y puede incluir información en cuanto a su carácter, reputación general, características personales y modo de vida. Tiene el derecho a solicitar divulgaciones adicionales proporcionadas bajo la Sección 606 (b) de la Ley de Reportes de Crédito Justos, y un resumen por escrito de los derechos de acuerdo con la Sección 609(c). Tiene el derecho a disputar la precisión de la información proporcionada al Propietario/Agente por la empresa de selección o de la agencia de reporte de créditos, así como la divulgación completa y precisa de la naturaleza y alcance de la investigación.

EMPRESA DE SELECCIÓN O AGENCIA DE REPORTE DE CRÉDITO

NOMBRE DE COMPAÑIA Pacific Screening, Inc. TELÉFONO (503) 297-1941

DOMICILIO P.O. Box 1397, Wilsonville, OR 97070

CORREO ELECTRÓNICO applications@pacificscreening.com

Si la solicitud es aceptada, el solicitante tendrá 72 horas a partir del momento de la notificación ya sea para que, a opción del Propietario/Agente, celebre un acuerdo de renta y haga todos los depósitos requeridos en el mismo o haga un depósito para retener la unidad y celebre un acuerdo de renta que preverá la pérdida del depósito si el solicitante no ocupa la unidad. Si el solicitante no toma los pasos requeridos arriba a tiempo, se le considerará como habiendo rechazado la unidad y se procesará la siguiente solicitud para la unidad.

ESTIMACIÓN DE BUENA FE

Número aproximado de unidades actualmente disponibles o que estarán disponibles en el futuro previsible, del tamaño y en el área solicitada por el solicitante: _____ unidad(es)

Número aproximado de solicitudes aceptadas previamente y que actualmente están bajo consideración para dichas unidades: _____ solicitud(es)

Si los espacios en blanco anteriores no se llenan, entonces hay al menos una unidad disponible y no hay solicitudes bajo consideración actualmente antes de la suya. info@saucoproperties.com

FIRMA

Certifico que la información anterior es correcta y completa y le autorizo por medio de la presente para que haga una revisión crediticia y haga cualquier consulta que considere necesaria para evaluar mi arrendamiento y capacidad crediticia. Comprendo que el Propietario/agente puede rechazar procesar o negar esta solicitud si viene incompleta, no incluye la información respecto a mi identificación o ingreso o si se oculta o tergiversa intencionalmente la información requerida. Comprendo que si cualquier información proporcionada en esta aplicación resulta ser falsa, es una razón para la terminación del arrendamiento. Comprendo que puedo presentar evidencia complementaria para mitigar resultados de selección potencialmente negativos. Recibi y lei los criterios de renta del Propietario/Agente.

SOLICITANTE _____ FECHA _____ mes/día/año SE PROPORCIONÓ EVIDENCIA COMPLEMENTARIA? SÍ NO

PROPIETARIO/AGENTE _____ ¿SE RECIBIÓ EVIDENCIA COMPLEMENTARIA? SÍ NO

CREDENCIAL CON FOTO VERIFICADO POR _____ (INITIALS) FECHA DE RECEPCIÓN _____ mes/día/año HORA DE RECEPCIÓN _____

NOTAS PROPIETARIO/AGENTE _____

Form M130 OF Copyright © 2018 Multifamily NW. NOT TO BE REPRODUCED WITHOUT WRITTEN PERMISSION. Revised 12/27/2021

CRITERIOS DE RENTA PARA RESIDENCIA DE OREGON

(NO PARA LA CIUDAD DE PORTLAND)

POLÍTICA DE OCUPACIÓN

1. La ocupación se basa en el número de recámaras en una unidad. (Una recámara se define como un cuarto habitable que fue planeado para ser usado principalmente para propósitos de dormir, contiene al menos 70 pies cuadrados y está configurado para tener en cuenta la necesidad de una salida de incendios.)
2. La regla general es que se permite dos personas por recámara. El Propietario/Agente puede adoptar un estándar de ocupación más liberal basado en factores como tamaño y configuración de la unidad, tamaño y configuración de las recámaras y si algunos de los ocupantes son niños pequeños.

DECLARACIONES GENERALES

1. Se requerirá de una identificación con fotografía actual, positiva y emitida por el gobierno que permita al Propietario/Agente revisar adecuadamente el historial crediticio o antecedentes criminales.
2. Cada solicitante requerirá calificar individualmente o según áreas de criterios específicos.
3. La información imprecisa, incompleta o falsificada será motivo para rechazar la solicitud.
4. Cualquier solicitante que use actualmente drogas ilegales será rechazado. Si se aprueba el arrendamiento y posteriormente se confirma el uso de drogas ilegales, esto resultará en la terminación del arrendamiento.
5. Se le negará el arrendamiento a cualquier persona cuyo arrendamiento pueda constituir una amenaza directa a la salud o seguridad de una persona, las instalaciones o la propiedad de otros.

CRITERIOS DE INGRESOS

1. El ingreso mensual debe ser al menos _____ (si es blanco, 3) tres veces la renta establecida* y debe ser de una fuente legal verificable. Si el ingreso mensual de un solicitante es entre dos y tres veces la renta establecida, el solicitante puede requerir pagar un depósito de seguridad adicional igual a un mes de renta o proporcionar avales aceptables. Un ingreso por debajo de dos veces la renta establecida resultará en una negativa.
*Si el solicitante usará asistencia local, estatal o federal como fuente de ingresos, "renta mencionada" según se usa en esta sección significa dicha porción de la renta que será pagadera por el solicitante y excluye cualquier porción de la renta que se pagará a través del programa de asistencia.
2. Se requiere de doce meses de empleo verificables si se usa como fuente de ingresos. Menos de 12 meses de empleo verificables resultará en un depósito de seguridad adicional o avales aceptables.
3. Se verificarán los registros a través de la comisión de corporaciones estatales para los solicitantes que usen ingresos por autoempleo y requerirán presentar registros para verificar su ingreso, registros que pueden incluir las declaraciones de impuestos del año anterior.

CRITERIOS DE HISTORIAL DE RENTAS

1. Se requiere un historial de renta contractual verificable de un arrendador tercero no relacionado o propietario de hogar. Menos de 12 meses de historial de renta verificable resultará en un depósito de seguridad adicional o aval aceptable.
2. Tres o más avisos de falta de pago de renta en un año resultará en la negación de la solicitud.
3. Tres o más cheques rebotados en un año resultará en la negación de la solicitud.
4. Un historial de renta reflejando cualquier saldo pendiente o no pagado a un arrendador resultará en la negación de la solicitud, excepto por renta no pagada, incluyendo renta reflejada en sentencias o referencias de deuda a una empresa de cobranza, que haya ocurrido el o después del 1 de abril de 2020 y antes del 1 de marzo de 2022.
5. Un historial de renta que incluya tres o más perturbaciones por ruido o cualquier otro incumplimiento- de las reglas o del contrato de arrendamiento en los últimos dos años resultará en la negación de la solicitud.

CRITERIOS DE HISTORIAL DE DESALOJO

Se requiere un historial libre de desalojos por cinco años, excepto por los juicios de desalojo generales ingresados por reclamaciones que surgieron el o después del 1 de abril de 2020 y antes del 1 de marzo de 2022. Las acciones de desalojo que fueron desestimadas o resultaron en una sentencia a favor del solicitante no serán consideradas.

CRITERIOS DE CRÉDITO

1. Las deudas negativas o adversas que se muestren en el reporte de crédito del consumidor requerirán depósitos de seguridad adicionales o avales aceptables.
2. Diez o más cobranzas no pagadas (no relacionadas a gastos médicos) resultará en la negación de la solicitud.

GRADUADOS DE RENT WELL

Si el solicitante no cumple con cualquiera de los criterios relacionados al historial de rentas, desalojos y/o crédito y el solicitante ha recibido un certificado indicando la terminación exitosa de un programa de capacitación de inquilinos como "Rent Well", el Propietario/Agente considerará si el contenido del curso, los comentarios del instructor y cualquier otra información proporcionada por el solicitante es suficiente para demostrar que el solicitante vivirá exitosamente en el complejo en cumplimiento con el Acuerdo de Renta. Basado en esta información, el Propietario/Agente puede anular el estricto cumplimiento con los criterios de selección según el historial de rentas, desalojos y/o crédito para este solicitante.

LEYES DE VIVIENDA JUSTA

El arrendador cuenta con una política de no discriminación según lo requerido por la ley federal, estatal o local y no discrimina contra ningún solicitante debido a la raza, color, religión, sexo, orientación sexual, origen nacional, estado civil, estado familiar o fuente de ingresos del solicitante.

CRITERIOS POR CONDENAS PENALES

A la recepción de la Solicitud de Renta y la comisión de selección, el Propietario/Agente realizará una búsqueda en registros públicos para determinar si el solicitante o cualquier residente u ocupante propuesto cuenta con una "Condena" (lo

que significa: cargos pendientes a la fecha de la solicitud; una condena, una admisión de culpa o declaración de Nolo Contendere), por cualquiera de los siguientes crímenes según lo dispuesto en el ORS 90.303(3): crímenes relacionados con drogas, crímenes personales; ofensas sexuales; crímenes involucrando fraudes financieros, incluyendo robo de identidad y falsificación; o cualquier otro crimen si la conducta de dicho solicitante fue sentenciada o si el cargo es de una naturaleza que afectaría de manera adversa la propiedad del arrendador o de un inquilino o la salud, seguridad o derecho a disfrutar en paz de las instalaciones de los residentes, del arrendador o del agente del arrendador. El Propietario/Agente no considerará arrestos previos que no resultaron en una Sentencia o antecedentes eliminados.

Si un solicitante, o cualquier posible ocupante, cuenta con una Sentencia en su pasado que lo descalificaría bajo estos criterios de condenas penales, puede presentar, si así lo desea, información adicional al Propietario/Agente junto con su solicitud de manera que el Propietario/Agente pueda realizar una evaluación individualizada (descrita a continuación) al recibir los resultados de la búsqueda en registros públicos y antes de una negativa. De lo contrario, el solicitante puede pedir un proceso de revisión después de la negativa según se establece a continuación, sin embargo, vea el artículo (c) bajo "Proceso de revisión de condenas penales" a continuación respecto a retención de la unidad.

Se rechazará la Solicitud de alquiler en caso de una sola Condena, por cualquiera de los siguientes motivos, sometida a los resultados de cualquier proceso de revisión.

Una sola Condena por cualquiera de los siguientes, sujeto a los resultados de cualquier proceso de revisión, será motivo para negar la Solicitud de renta.

- a) Los delitos graves que involucran: asesinato, homicidio involuntario, incendio premeditado, violación, secuestro, delitos sexuales contra niños o fabricación o distribución de una sustancia controlada.
- b) Los delitos graves no enumerados arriba involucran: crímenes relacionados con drogas; crímenes personales; ofensas sexuales; crímenes involucrando fraudes financieros, incluyendo robo de identidad y falsificaciones; o cualquier otro crimen si la conducta por la cual dicho solicitante fue sentenciado o si el cargo es de una naturaleza que afectaría de manera adversa la propiedad del arrendador o de un inquilino o la salud, seguridad o derecho a disfrutar en paz de las instalaciones de los residentes, del arrendador o del agente del arrendador, cuando la fecha de presentación ocurrió durante los últimos 7 años.
- c) Los delitos menores involucrando: crímenes relacionados con drogas, crímenes personales, ofensas sexuales, violencia doméstica, violación de una orden de restricción, acoso, armas, personificación criminal, posesión de herramientas para robo, crímenes de fraude fiscal, cuya fecha de presentación ocurrió en los últimos 5 años.
- d) Los delitos menores no enumerados arriba involucrando: robo, entrada ilegal, comportamiento criminal, delitos contra la propiedad o cualquier otro delito si la conducta por la cual el solicitante fue condenado o acusado es de una naturaleza que afectaría de manera adversa la propiedad del arrendador o a un inquilino o la salud, seguridad o derecho a disfrutar en paz las instalaciones de los residentes, el propietario o el agente del propietario, cuando la fecha de presentación ocurrió durante los últimos 3 años.
- e) Una condena por cualquier crimen que requiera el registro de por vida como un ofensor sexual o por el cual el solicitante está actualmente registrado como un ofensor sexual, resultará en una negativa.

Proceso de revisión de condena penal

El Propietario/Agente realizará una evaluación individualizada de las Condenas del solicitante u otros posibles ocupantes si el solicitante ha satisfecho todos los demás criterios (la negativa se basó solo en una o más Sentencias) según lo requerido por la ley local, estatal y federal, y:

- (1) El solicitante ha presentado documentación de apoyo antes de la búsqueda en registros públicos; o
- (2) (2) Se le niega al solicitante basado en no satisfacer estos criterios criminales y ha presentado una solicitud por escrito junto con la documentación de soporte.

La documentación de soporte puede incluir:

- i) Carta de la oficina libertad preparatoria o condicional;
- ii) Carta del trabajador del caso, terapeuta, asesor, etc.;
- iii) Certificados de tratamiento/programas de rehabilitación;
- iv) Carta de empleador, maestro, etc.
- v) Certificación o capacitación terminada;
- vi) Comprobante de empleo; y
- vii) Declaración del solicitante.

El arrendador también realizará una evaluación individualizada si no se recibe información complementaria según lo requerido por cualquier ley local, estatal o federal.

El Propietario/Agente:

- (a) Considerará la evidencia individualizada relevante de factores mitigantes que pueden incluir: los hechos o circunstancias alrededor de la conducta criminal; la edad de la persona sentenciada al momento de la conducta; el tiempo desde la conducta criminal; el tiempo desde la liberación de prisión o terminación del periodo de libertad condicional; evidencia de que la persona ha mantenido un buen historial de inquilino antes y/o después de la sentencia o conducta; y evidencia de sus esfuerzos de rehabilitación. El Propietario/Agente puede solicitar información adicional y puede considerar si ha habido múltiples Condenas como parte de este proceso.
- (b) Notifique al solicitante los resultados de la revisión del Propietario/Agente en un tiempo razonable después de recibir toda la información requerida.
- (c) Retenga la unidad por la que se recibió la solicitud por un periodo razonable de tiempo bajo toda circunstancia para completar la revisión a menos que antes de recibir la solicitud por escrito del solicitante (si se hace después de una negativa) la unidad ya había sido asignada a otro solicitante.